

Art. 4.—Se suprime una Subsecretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Art. 5.—El presente Decreto será efectivo a partir del 15 de noviembre del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6187, que nombra al Teniente Coronel Piloto Guairén de Jesús Cabrera Ariza, A.M.D., Vocal de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

G. O. Nº 8522, 23 de Noviembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6187

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 4761, del 1 de septiembre de 1957, modificada por la Nº 5229, de 19 de octubre de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Teniente Coronel Piloto, Guairén de Jesús Cabrera Ariza, A.M.D., queda nombrado Vocal de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel José Ramón R. Félix de la Mota, E. N.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER